

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PRESENTE:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción II, 90, 91, 92 fracción I, VI, 95 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento a celebrarse en este mes de octubre, que tendrá verificativo a las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día viernes 22 de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrati3o Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II.- Toma de protesta al C. Adolfo Iván Parra Sánchez, para su incorporación como edil del Ayuntamiento del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- III.- Lectura y aprobación del orden del día;
- IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión;
- V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta correspondiente a la Sesión de Instalación de fecha 01 de octubre del año 2021;
- VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y nombre al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio, de entre la terna de aspirantes validada por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana;
- VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación a las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 2024;

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO PC-2021-2024/SA/002/2021/SG/ DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2021.

33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Tlajomulco

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe revocar y autorice otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial de Representación en Materia Laboral, a diversos profesionistas de este Municipio, para que representen al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante cualquier autoridad jurisdiccional;

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto para la representación legal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los C.C. TSU Maricela Aguayo Delgado y/o Licenciado Alfredo Jiménez Navarro, a efecto de que se lleve a cabo todos y cada uno de los actos, gestiones, movimientos y tramites ante la Comisión Nacional del Agua;

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique las reglas de operación, así como los contratos y acuerdos necesarios para la ejecución del "Programa Renta tu Casa", para el ejercicio fiscal 2021, a efecto de que la Dirección General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad, asuma las atribuciones, facultades y funciones del extinto Organismo Público Descentralizado denominado Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, y a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como coadyuvante; del proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 2, y adiciona el artículo 7 bis del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 0/100 moneda nacional) mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", a partir del mes de octubre al mes de diciembre del año 2021, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad;

XIII.- Se hace de conocimiento al Ayuntamiento, los correos oficiales que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de ser la vía oficial para recibir todo tipo de notificación e información oficial;

XIV.- Asuntos Generales; y

XV.- Clausura de la sesión.



Tlajomulco

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.



c.c.p. Dirección de Transparencia.

c.c.p. Jefatura de Gabinete.

c.c.p. Dirección General de Relaciones Públicas

